

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #46, Serie 1996-97**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 1997.

VOTACIÓN

A favor:

1. Hon. Oscar Reinos Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Carlos Santana Cuadrado
7. Hon. Lauro Rivera Meléndez
8. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
9. Hon. Pedro Cruz Cruz
10. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
11. Hon. Carmen López Dipiní
12. Hon. Rita Rivera Castro
13. Hon. Carmen L. Durieux Hernández
14. Hon. Angel C. Cora Romero
15. Hon. Edilberto Rosario Miranda
16. Hon. Sonia L. Vázquez García

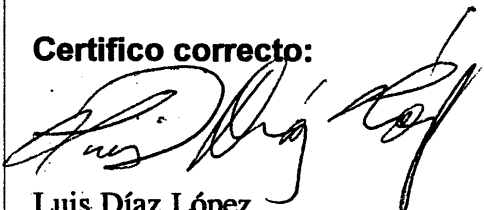
En contra:

Ninguno

Ausentes:

Ninguno

Certifico correcto:



Luis Díaz López
Secretario
Asamblea Municipal

LMCD:rov

SELLO

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto Núm. 59
Resolución Núm. 46

Serie 1996-97

PRESENTADA POR: HON. PEDRO CRUZ CRUZ

***PARA ROTULAR LA CALLE #13 DE LA URBANIZACIÓN VILLA UNIVERSITARIA,
PROHIBIENDO ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR.***

POR CUANTO: La Asamblea Municipal de Humacao, aprobó el Proyecto de Ordenanza Número 19, Serie 1995-96.

POR CUANTO: Dicha pieza legislativa reglamenta el estacionamiento de vehículos de motor en la entrada de la Urbanización Villa Universitaria, específicamente en la Calle 13.

POR CUANTO: El proyecto impone penalidades a los infractores del mismo.

POR CUANTO: La Policía no ha podido implementar el estatuto legal, porque el Municipio todavía no ha rotulado el mismo.

POR CUANTO: El riesgo para otros conductores y transeúntes persiste.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1 : Impartir instrucciones al Director de Obras Públicas Municipal, para que a la brevedad posible, instale los rótulos necesarios que le permitan a la Policía, implementar el mandato de la Sección número 2 de la Ordenanza Municipal Número 19, Serie 1995-96.

SECCIÓN 2: Copia de esta Resolución será enviada a la Policía Estatal y Policía Municipal.

***APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO,
PUERTO RICO EL 7 DE MAYO DE 1997.***


HON. OSCAR REINOSÁ MONTAÑEZ
PRESIDENTE
ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS DÍAZ LÓPEZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL